

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ D.C.**

**AUDIENCIA CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 392 DEL CÓDIGO  
GENERAL DEL PROCESO, AL INTERIOR DEL PROCESO EJECUTIVO  
DE ALIMENTOS PROMOVIDO POR LA SEÑORA REGINA LUZ  
HERAZO MÉNDEZ, EN CONTRA DEL SEÑOR CARLOS PITA  
FUNQUE.**

**Ref.: EJECUTIVO DE ALIMENTOS**  
**Radicación: 110013110014-2019-01077-00**  
**Fecha: 07 de febrero de 2023**  
**Hora de inicio: 09:44 A.M.**  
**Hora de terminación: 09:50 A.M.**

**1. ORDEN DE LA AUDIENCIA**

Siendo la hora de las nueve y cuarenta y cuatro minutos de la mañana (09:44 A.M.) del día siete (07) de febrero de dos mil veintitrés (2023), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo la audiencia consagrada en el artículo 392 del código general del proceso, al interior del proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS, promovido por la señora REGINA LUZ HERAZO MÉNDEZ en contra del señor CARLOS PITA FUNQUE, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se deja constancia, que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- A la señora REGINA LUZ HERAZO MÉNDEZ al correo electrónico [rlhm22@yahoo.es](mailto:rlhm22@yahoo.es)
- A la doctora LUZ ADRIANA RODRÍGUEZ al correo electrónico [ladrianarodmed@hotmail.com](mailto:ladrianarodmed@hotmail.com)

- Al doctor JOSÉ IGNACIO CÁRDENAS PEREA al correo electrónico [joseicardenaspabogado@gmail.com](mailto:joseicardenaspabogado@gmail.com)
- Al doctor JOSÉ IGNACIO ADARME RODRÍGUEZ al correo electrónico [jadarme@procuraduria.gov.co](mailto:jadarme@procuraduria.gov.co)
- A la doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUÍZ al correo electrónico [nancy.alfonso@icbf.gov.co](mailto:nancy.alfonso@icbf.gov.co)

Se dejó constancia que a la audiencia comparecieron la señora REGINA LUZ HERAZO MÉNDEZ, su apoderada doctora LUZ ADRIANA RODRÍGUEZ, el señor CARLOS PITA FUNEQUE y la señora Defensora de Familia adscrita al Juzgado, Dra. NANCY FABIOLA ALFONSO RUÍZ.

Teniendo en cuenta la solicitud de aplazamiento de la presente diligencia, presentada por el apoderado de la parte demandada, doctor JOSÉ IGNACIO CÁRDENAS PEREA, por motivo de luto ante el fallecimiento de la madre del citado apoderado, por tal motivo, el Despacho acogió la solicitud presentada, en cuanto aplazar la presente diligencia, y fijó fecha para continuar la audiencia, el día seis (06) de junio del presente año a la hora de las once y media de la mañana (11:30AM).

#### **QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA**

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 09:50 de la mañana.

Se deja constancia que en los siguientes links se podrá ver el video de la audiencia:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/45f3d439-75b9-4396-80e1-218f3bbf7f4d?vcpubtoken=59882b9f-79de-4aee-a557-eeffb1bc14a8>

*La Juez,*

  
**OLGA YASMIN CRUZ ROJAS**